Ficha extendida de Morata de Tajuña

Planeamiento e infraestructuras revisados el 5 de noviembre de 2026

Auditoría de si el municipio puede cargar con lo que recalifica

A perímetro · B datos · C escala y crecimiento · D capacidad frente a demanda · E corporación · F seguridad, emergencias y riesgos · G puntos de interés · H conflictos y consecuencias · I movilización ciudadana · J el atractor · K tenedor de siete púas · cierre y retos

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo de partida	Normas Subsidiarias de 1992; Morata de Tajuña no tiene Plan General adaptado a la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. El único ámbito de crecimiento documentado es el sector S-1 «Calera de Anselmo», al norte del casco junto a la M-313: 331.915 m² de ámbito (273.915 m² de sector y 58.000 m² de sistemas generales), uso industrial, urbanizable sectorizado desde 2003 y con plan parcial que nunca llegó a aprobarse definitivamente. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Mecanismo de transformación	MUNICIPAL Y EN SENTIDO INVERSO. Modificación puntual de las Normas Subsidiarias para devolver el S-1 de suelo urbanizable a no urbanizable de protección; la aprobación definitiva se anunció por silencio administrativo positivo el 20-12-2018 y el texto íntegro se publicó el 13-07-2021. Los proyectos eléctricos que ocupan el término (Bloque D) tienen autorización eléctrica estatal, sin que ello excluya otros permisos exigibles. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Promotor real	S-1: propiedad aproximada del 70 % municipal (228.119 m²) y del 30 % particular (98.305 m²), según el propio documento. En el término operan además Red Eléctrica de España (subestación Morata de 400 kV), Khons Sun Power (evacuación de Tagus 2), Recova Solar (subestación Morata Renovables) y Cementos Portland Valderrivas (cementera), participada por FCC. No se atribuyen conductas irregulares a ninguno. BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE Tagus 2 · BOE Recova Solar · Planta de Morata (GEM)	
Quién alegó	S-1: informes desfavorables de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2008 y septiembre de 2010. Tagus 2: Cementos Portland Valderrivas alegó interferencias con una cuadrícula minera y el trazado se desplazó hasta 550 m hacia el este. Cementera: la Asociación de Vecinos de Morata de Tajuña y Ecologistas en Acción recurrieron ante el Supremo en 2016 la modificación de su autorización ambiental. BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE Tagus 2 · Ecoticias · cementera	
Destino final del suelo	Fuera del casco urbano, el término combina cantera y cementera, subestaciones y líneas de alta tensión y regadío del Tajuña; el S-1, de confirmarse la reclasificación, regresa a suelo no urbanizable. Superficies por uso: a fijar con cartografía oficial. BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE bypass SET Morata	
Afección ambiental	Línea aérea de 400 kV Belinchón–Morata (42,96 km, 94 apoyos) con declaración de impacto ambiental de 10-10-2025; yacimientos arqueológicos de Valdelahiguera y de La Gracia/Campanillas/Las Joyas en el término; concesión de aguas del Tajuña para riego en modificación (expediente M-0083/2025); incineración de residuos en la cementera (Bloque F). DIA Belinchón–Morata · BOE regantes · Ecoticias · cementera	

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Desenlace / verbo	PROVISIONAL. Verbo: ENCHUFA —el término es el enchufe de la red de transporte donde se conectan proyectos ajenos, mientras el único sector propio se ha desurbanizado—. Se confirmará al cerrar la lectura de los bloques J y K.	

Bloque B · Datos del municipio		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Población	El censo anual del INE difundido por el Instituto de Estadística de Madrid registra 8.394 residentes a 1-1-2025; el Registro de Entidades Locales recoge 8.397 habitantes del padrón de esa misma fecha. Son operaciones distintas. Ambas superan 7.500: debe actualizarse la marca de la hoja maestra, que recoge 7.482 sin año de referencia.	
Hectáreas del término	4.532 hectáreas (45,32 km²), según el Registro de Entidades Locales. Otras fuentes emplean 45,20 km²; se conserva aquí la superficie y densidad de una misma fuente.	
Densidad	185,28 habitantes/km² según el Registro de Entidades Locales, con 8.397 habitantes del padrón de 2025 y 45,32 km².	
Tramo LBRL	El artículo 26 LBRL sitúa a Morata en el tramo de más de 5.000 y hasta 20.000 habitantes. Protección civil y prevención y extinción de incendios son servicios mínimos exigibles por población por encima de 20.000; ello no elimina las competencias municipales ni determina por sí solo quién presta cada servicio.	
Paro	Paro registrado municipal de junio de 2026: a fijar desde la descarga municipal del SEPE. No usar tasa EPA municipal.	
Base económica y empleo	Industria extractiva y cementera (planta El Alto: capacidad de 2,9 millones de toneladas anuales de clínker y de cemento y puesta en marcha en 1972, según el observatorio GEM), regadío del Tajuña y residencia. Empleo directo de la cementera y del regadío: no consta cifra consultable. Planta de Morata (GEM) · BOE regantes	
Presupuesto vigente	Presupuesto 2026 en vigor; consta la modificación 20/26, crédito extraordinario de 9.680 € financiado con remanente de tesorería (aprobación inicial el 25-06-2026, definitiva el 22-07-2026, sin alegaciones). Importe total del presupuesto: a fijar (la hoja maestra lo tiene en blanco). BOCM modificación 20/26	
Deuda municipal	A fijar contra la deuda viva oficial del Ministerio de Hacienda a 31-12-2025.	
Partido del alcalde	Alcaldesa: Gloria de la Torre Martínez, del PP, que tomó posesión a finales de enero de 2026 tras la renuncia de Fernando Villalaín. En las elecciones de 2023 el PP obtuvo ocho de los trece concejales, el PSOE cuatro y Podemos-IU-Alianza Verde uno; las comisiones informativas de 2026 tienen tres vocales del PP, dos del PSOE y uno de Podemos-IU-Alianza Verde. BOCM tenientes de alcalde · BOCM comisiones 2026 · El Resurgir de Madrid · resultados 2023 · Toma de posesión de la alcaldesa	

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo protegido / urbanizado	No consta una tabla oficial de superficies por clase de suelo. A fijar sobre la cartografía de las Normas Subsidiarias de 1992 y sus modificaciones. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Urbano consolidado	A fijar; no consta agregado consultable.	
Urbano no consolidado	A fijar; no consta agregado consultable.	
Urbanizable sectorizado	S-1 «Calera de Anselmo»: 273.915 m² de sector, 58.000 m² de sistemas generales, edificabilidad máxima de 132.766 m² y aprovechamiento tipo de 0,40 m²/m²; sin actividad registrada desde 2010 y en proceso de reversión a no urbanizable. Resto de ámbitos: a fijar. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Urbanizable no sectorizado	No consta en las fuentes revisadas. Las Normas Subsidiarias de 1992 emplean la terminología previa a la Ley 9/2001 («suelo apto para urbanizar»), lo que exige una equivalencia expresa. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
No urbanizable protegido	A fijar. El S-1 se incorpora a esta clase si la modificación se confirma; el propio documento recoge una incoherencia entre «protección paisajística» (memoria) y «no urbanizable simple» (normativa). BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Suelo residencial	No consta ningún ámbito residencial en tramitación. El crecimiento de población (de 4.599 habitantes en 1981 a 8.394 en 2025) se ha absorbido sin nuevo planeamiento general documentado. Serie de población	
Suelo logístico-industrial / digital	El único sector industrial documentado, el S-1, se revierte. No consta suelo logístico ni centro de datos en el término; lo que sí concentra es infraestructura eléctrica de transporte y evacuación (Bloque D). BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Crecimiento previsto	Sin delta urbanístico previsto: no consta planeamiento nuevo. El delta es de infraestructura: nuevas posiciones y un bypass en la subestación de 400 kV, una línea de 42,96 km que termina en ella y evacuaciones renovables de terceros. DIA Belinchón–Morata · BOE bypass SET Morata · BOE Tagus 2	
Vía de transformación	MUNICIPAL para el suelo (modificación puntual, en sentido restrictivo) y ESTATAL para la red (resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas y declaración de impacto ambiental del Ministerio). No consta ningún Proyecto de Alcance Regional. BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE bypass SET Morata	
Impacto Ley LIDER / reforma estatal	No consta efecto directo sobre un municipio que no tiene Plan General adaptado. Queda abierto analizar si el régimen de adaptación del planeamiento anterior a 2001 le afecta.	

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Captación de agua	Sistema de abastecimiento y punto de captación: no consta en las fuentes revisadas. A fijar con la ficha técnica del Canal de Isabel II.	
Depuración y margen	EDAR de Morata de Tajuña, propia del Canal de Isabel II y distinta del sistema de depuradoras del Tajuña que sirve a Valdilecha, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña y Valdaracete. En 2017 el Canal licitó la asistencia técnica del proyecto de mejoras de la EDAR (172.000 € sin impuestos) y desistió del procedimiento el 22-11-2018. Capacidad nominal y margen real: a fijar. Contrato mejora EDAR · EDAR Tajuña (Sando)	
Vertido del agua depurada	A verificar en la ficha de la EDAR; la cadena esperable es Tajuña → Jarama → Tajo.	
Agua regenerada / tubería púrpura	No consta en las fuentes revisadas.	
Tratamiento de lodos	No consta el destino de los lodos de la EDAR.	
Red eléctrica y cuellos de botella	NUDO DE TRANSPORTE. La subestación Morata de 400 kV (Red Eléctrica) acumula expedientes: ampliación con dos posiciones y una de reserva (LAT 04/22); bypass operable en el eje San Sebastián de los Reyes–San Fernando–Moraleja (LAT 04-23: autorización de 4-03-2025, utilidad pública el 20-05-2026 y actas previas a la ocupación el 3-11-2026 en el Ayuntamiento; acuerdo con Cementos Portland Valderrivas ya aportado; estado posterior de AESA por verificar); línea Belinchón–Morata de 400 kV (declaración de impacto ambiental de 10-10-2025); subestación Morata Renovables de 30/132/400 kV para Recova Solar (72,5 MW, con capacidad de acceso de 65,67 MW); y evacuación de Tagus 2 a 220 kV hacia la subestación de Arganda (tramo subterráneo de 6,366 km entre Morata y Arganda, resolución de 11-12-2025). Aclaración: la planta fotovoltaica «Morata de Tajuña 3» (Corona Fotovoltaicas, 42 MW) se ubica en Toledo (Ocaña, Noblejas y Villarrubia de Santiago), no en este término. Ampliación SET Morata (LAT 04/22) · BOE bypass SET Morata · BOE actas previas · DIA Belinchón–Morata · BOE Recova Solar · BOE Tagus 2 · BOE Morata de Tajuña 3	
Movilidad	Acceso por la M-313 hacia Arganda del Rey (citada en el expediente del S-1). Resto del sistema viario, transporte público y cargas del tráfico pesado de la cementera: a fijar. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Residuos	Mancomunidad o sistema de destino de los residuos municipales: a fijar. Corriente industrial de la cementera: ver Bloque F.	
Iniciativas paradas por falta de recurso	Ninguna documentada por falta de agua o corriente. El S-1 quedó parado desde 2010 tras informes desfavorables de la Comunidad, y el proyecto de mejoras de la EDAR de 2017 se desistió sin explicación en el anuncio. BOCM S-1 Calera de Anselmo · Contrato mejora EDAR	
Balance acumulado del clúster	Morata aporta al Sureste–Las Vegas lo que menos consume y más pesa: red de transporte y evacuación. No consta un instrumento que sume la demanda residencial, industrial y eléctrica del conjunto del clúster.	

Bloque E · Corporación local (anunciado / ejecutado)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Dónde tira la basura	A fijar (mancomunidad o convenio de destino).	
Economía circular	No consta balance municipal de recogida separada de orgánica ni tasa específica.	
Autoconsumo eléctrico	No consta inventario de potencia fotovoltaica en edificios públicos. A distinguir de las plantas privadas de terceros cuya evacuación cruza el término.	
Agua y saneamiento municipal	La Comunidad de Regantes de Morata de Tajuña tramita ante la Confederación Hidrográfica del Tajo la modificación de su concesión de riego del Tajuña (expediente M-0083/2025, anuncio publicado el 4-06-2026). Mejora de la EDAR: desistida en 2018. BOE regantes · Contrato mejora EDAR	
Otros compromisos relevantes	Nota de la Comunidad de Madrid de 25-03-2026, tras un Consejo de Gobierno extraordinario celebrado en el Ayuntamiento: más de 55 millones de euros invertidos desde 2019; ampliación del IES Vega del Tajuña (unos 2,5 millones y 140 plazas públicas, obras desde enero de 2026); Centro Comunitario; rehabilitación de las antiguas caballerizas del palacio Mc-Crohón (1 millón); reforma del consultorio local (154.000 €); reparación de daños de las lluvias de marzo de 2025. Son inversiones autonómicas, no municipales. Nota Comunidad 25-03-2026	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Plan de protección civil vigente	A fijar en el listado de planes territoriales municipales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112; no se da por homologado sin documento.	
Parque de bomberos	El umbral de 20.000 habitantes no elimina las competencias municipales. Prestador efectivo, parque de referencia y tiempo de respuesta: pendientes de verificar.	
Policía municipal	Plantilla y relación de puestos de 2026: a fijar con documentación municipal.	
Riesgos naturales	Inundación del Tajuña: la Comunidad cita reparaciones por las lluvias de marzo de 2025; el cauce tiene presas históricas a su paso por el municipio. Zonas inundables (SNCZI) y episodios de avenida: a fijar. Nota Comunidad 25-03-2026	
Riesgos tecnológicos / industriales	Cementera de capacidad de 2,9 millones de toneladas anuales; subestación y líneas de 400 kV; infraestructuras de evacuación de 132 y 220 kV. Inventario SEVESO, autorización ambiental integrada vigente y mercancías peligrosas: a fijar. Planta de Morata (GEM) · BOE bypass SET Morata	
Exposición a radón / agentes carcinógenos	Radón: a fijar en el Apéndice B del DB-HS 6. Cementera: según Ecoticias, el Tribunal Supremo anuló el 18-07-2017 la modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y de la declaración de impacto (que contemplaba hasta	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
	50.000 toneladas anuales de neumáticos y 240.000 de lodos secos), y vecinos y ecologistas denunciaron que la incineración continuaba. El mismo artículo cita un atlas de mortalidad de la Fundación BBVA (1984-2004, anterior a la incineración) con tasas femeninas de mortalidad respiratoria superiores a la media y un 20 % más por cáncer de mama o colon. Se atribuye, no se afirma causalidad. Estado actual de la autorización: a fijar. Ecoticias · cementera	

Bloque G · Puntos de interés		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Infraestructuras críticas	Subestación Morata de 400 kV y subestación Morata Renovables; línea Belinchón–Morata; evacuación de Tagus 2 (220 kV, subterránea hacia Arganda); EDAR de Morata; cementera El Alto; presas y regadío del Tajuña. BOE bypass SET Morata · DIA Belinchón–Morata · BOE Tagus 2 · Contrato mejora EDAR	
Espacios ambientales	Valle y vega del Tajuña; yacimientos arqueológicos de Valdelahiguera y de La Gracia/Campanillas/Las Joyas. Figuras de protección concretas (Red Natura, vías pecuarias): a fijar. DIA Belinchón–Morata	
Desarrollos que ordenan la ficha	1) Subestación Morata y su bypass (LAT 04-23); 2) línea Belinchón–Morata de 400 kV; 3) evacuación de Tagus 2; 4) Recova Solar y subestación Morata Renovables; 5) reversión del S-1 «Calera de Anselmo»; 6) cementera y su autorización ambiental. BOE bypass SET Morata · DIA Belinchón–Morata · BOE Tagus 2 · BOE Recova Solar · BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Actores clave	Ayuntamiento (alcaldesa Gloria de la Torre Martínez); Red Eléctrica de España; Ministerio para la Transición Ecológica (Dirección General de Política Energética y Minas); Khons Sun Power; Recova Solar; Cementos Portland Valderrivas (FCC); Comunidad de Regantes; Canal de Isabel II; Asociación de Vecinos de Morata de Tajuña; Ecologistas en Acción; Morata en Común. BOCM tenientes de alcalde · Ecoticias · cementera · Manifiesto fotovoltaicas	
Documentos llave	Normas Subsidiarias de 1992 y modificación del S-1; resoluciones de LAT 04/22 y LAT 04-23; declaración de impacto Belinchón–Morata; resolución de Tagus 2; expediente M-0083/2025 de la Confederación Hidrográfica del Tajo; sentencia del Supremo de 2017 sobre la cementera (texto íntegro por CENDOJ: pendiente). BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE bypass SET Morata · DIA Belinchón–Morata · BOE Tagus 2 · BOE regantes	

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Conflicto central	Un municipio de unos 8.400 habitantes, sin Plan General adaptado, cuyo término sirve de nudo de la red de transporte y de sede de una cementera de escala regional. Lo que el Ayuntamiento decide sobre su suelo va en sentido restrictivo (desurbanizar el S-1); lo que se decide sobre su territorio lo resuelven el Estado y las empresas. La escala de la decisión y la escala de la consecuencia no coinciden. BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE bypass SET Morata · Serie de población	
Quién decide / quién paga	Decide el Ministerio (autorizaciones y utilidad pública) con Red Eléctrica y los promotores como solicitantes; el Ayuntamiento figura como lugar de exposición pública y de levantamiento de actas. Quién soporta los costes de servidumbre y paisaje: los propietarios afectados (18 parcelas del polígono 3 en el bypass) y el vecindario. Quién paga la red: a verificar. BOE bypass SET Morata · BOE actas previas	
Controles que sí existen	Declaración de impacto ambiental de la línea Belinchón–Morata; dos informaciones públicas del bypass (sin alegaciones en la segunda); alegaciones atendidas en Tagus 2; control judicial: el Supremo anuló en 2017 la modificación de la autorización de la cementera, según Ecoticias. DIA Belinchón–Morata · BOE bypass SET Morata · BOE Tagus 2 · Ecoticias · cementera	
Controles que faltan	No consta ninguna evaluación conjunta de los expedientes eléctricos que se acumulan sobre el mismo nudo (LAT 04/22, LAT 04-23, Belinchón–Morata, Tagus 2, Recova). Cada uno acredita su viabilidad por separado. Tampoco consta un Plan General que ordene el suelo del término.	
Consecuencias si se ejecuta	Se consolida Morata como nudo de 400 kV y de evacuación de renovables, con más líneas, servidumbres y subestaciones; la cementera conserva su posición industrial. BOE bypass SET Morata · DIA Belinchón–Morata	
Consecuencias si se para	El efecto de paralizar cada proyecto debe valorarse por separado. No se puede deducir ausencia de crecimiento municipal de la falta de nuevos ámbitos identificados.	
Qué habría cambiado con LIDER / reforma estatal	Pendiente de análisis. Es el caso opuesto a Meco: aquí no hay pieza urbanística que sanear, sino un municipio sin plan que ve crecer la infraestructura sobre su término.	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Sanidad	No consta movilización documentada. Reforma del consultorio local por 154.000 € anunciada por la Comunidad. Nota Comunidad 25-03-2026	
Educación	No consta movilización documentada. Ampliación del IES Vega del Tajuña en obras desde enero de 2026. Nota Comunidad 25-03-2026	

Bloque I · Movilización ciudadana		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Movilidad	No consta movilización documentada.	
Plan urbanístico municipal	No consta movilización contra el planeamiento; la reversión del S-1 fue decisión municipal. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Planes supramunicipales	Cementera: la asociación vecinal presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado en noviembre de 2012 y, con Ecologistas en Acción, un recurso de alzada en julio de 2013 contra la autorización del 25-06-2013; según Ecoticias, recurrieron ante el Supremo en 2016 y pidieron la paralización de la incineración. Líneas y fotovoltaicas: la Asociación de Vecinos y Morata en Común figuran entre las organizaciones que respaldan un manifiesto contra la proliferación de plantas solares y líneas, que cita expresamente el entorno de Morata y Loeches (fecha deducida del nombre del archivo: febrero de 2024). Ecoticias · denuncia 2012 · FRAVM · recurso de alzada 2013 · Ecoticias · cementera · Manifiesto fotovoltaicas	
Otros	Antecedente de 2001: oposición a una central térmica de gas de ciclo combinado de 1.200 MW (Ecologistas en Acción, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, CC. OO. y el portavoz del PP local); manifestación convocada para el 23 de septiembre. Desenlace: el Consejo de Ministros declaró de utilidad pública la central en junio de 2007; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló el acuerdo y LegalToday informó el 20-05-2010 de que el Tribunal Supremo había confirmado la anulación, al estimar los recursos de la Comunidad de Madrid y de Ecologistas en Acción. El Ayuntamiento y la corporación se oponían. Continuidad entre el proyecto de 2001 y el de 2007: a verificar. Energías Renovables 2001 · LegalToday · Supremo 2010	

Bloque J · El atractor (fuerzas antes del expediente)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Aceleradora de Inversiones	No consta que ningún proyecto del término haya sido declarado de especial interés por esta vía.	
Anticipación de la reforma del suelo	No consta.	
Ley 2/2026 (edificabilidad y potencia «después»)	No consta aplicación en el término.	
Declaración responsable y entidades colaboradoras	No consta uso en actuaciones relevantes.	

Bloque J · El atractor (fuerzas antes del expediente)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Proyectos de Alcance Regional (PAR)	No consta que use PAR.	
Síntesis del atractor	LECTURA, no conclusión. La fuerza previa al expediente en Morata no es urbanística sino energética: el nudo de 400 kV atrae infraestructura de terceros por una vía de autorización estatal sujeta a los demás requisitos aplicables. Las figuras urbanísticas del atractor no operan aquí; sí opera la vía estatal de autorización.	

Bloque K · El tenedor de siete púas (incidencia en el municipio)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
1 · Anticipación	NO PINCHA. No consta actuación conforme a un marco aún no vigente.	
2 · Fraccionamiento	NO ACREDITADO. La tramitación separada sobre un mismo nudo no demuestra fraccionamiento indebido. Deben revisarse las relaciones funcionales y el alcance de las evaluaciones acumuladas.	
3 · Opacidad	INDICIOS en la cementera, atribuidos a la Asociación de Vecinos y a Ecologistas en Acción (declaración de impacto favorable sin proceso participativo previo, 2017). NO PINCHA en los expedientes eléctricos recientes: información pública en tablón y boletines y segunda información sin alegaciones. Ecoticias · cementera · BOE bypass SET Morata	
4 · Estudio cautivo	NO PINCHA. No se ha acreditado falta de independencia o rigor de los estudios; su financiación por el promotor no basta para concluirlo.	
5 · Eslabón débil	HIPÓTESIS. Las Normas de 1992 acreditan la antigüedad del planeamiento; no prueban por sí solas falta de medios técnicos. Plantilla y asistencia supramunicipal: pendientes.	
6 · Ascensor	SE INVIERTE. El S-1 desciende de urbanizable a no urbanizable. Los proyectos eléctricos viajan por la vía estatal, que ya es una vía superior, sin que el municipio los eleve. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
7 · Hecho consumado	NO PINCHA en los expedientes eléctricos (no consta obra previa a la autorización). INDICIOS en la cementera: vecinos y ecologistas denunciaron que la incineración continuó dos meses después de la anulación judicial de 2017 (atribuido). Ecoticias · cementera	
Síntesis de la incidencia	La acumulación territorial justifica revisar efectos conjuntos. Fraccionamiento e insuficiencia técnica municipal no quedan acreditados. Las denuncias históricas sobre la cementera se mantienen atribuidas.	

Cierre · Síntesis y principales retos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Contradicción central	Morata de Tajuña es un municipio que apenas crece sobre el plano, pero sobre cuyo suelo se acumula infraestructura regional: renuncia a su único sector industrial al mismo tiempo que su subestación de 400 kV recibe líneas, bypass y evacuaciones de terceros. El Ayuntamiento recibe actas y edictos; el Estado autoriza y las empresas promueven. Se propone revisar conjuntamente las cargas del nudo, la cementera y el río. BOCM S-1 Calera de Anselmo · BOE bypass SET Morata · DIA Belinchón–Morata	
Reto 1	Reto eléctrico — Evaluar en conjunto los expedientes que se acumulan en la subestación Morata (LAT 04/22, LAT 04-23, Belinchón–Morata, Tagus 2, Recova) y publicar la capacidad real otorgada a cada uno. BOE bypass SET Morata · DIA Belinchón–Morata · BOE Tagus 2	
Reto 2	Reto urbanístico — Cerrar la reversión del S-1, adaptar el planeamiento de 1992 a la Ley 9/2001 y dotar al municipio de un Plan General que ordene también la infraestructura. BOCM S-1 Calera de Anselmo	
Reto 3	Reto hídrico — Fijar capacidad y margen de la EDAR, tras el desistimiento de 2018, y conciliar la concesión de riego del Tajuña con el caudal del río. Contrato mejora EDAR · BOE regantes	
Reto 4	Reto ambiental y de salud — Aclarar el régimen vigente de la cementera tras la sentencia de 2017 (combustibles, residuos y control de emisiones) y publicar sus inspecciones. Ecoticias · cementera	
Reto 5 (si procede)	Reto de clúster — Integrar Morata en un balance Sureste–Las Vegas que sume agua, depuración, potencia, residuos y suelo.	

Datos contrastados en la revisión: El censo anual del INE difundido por el Instituto de Estadística de Madrid registra 8.394 residentes a 1-1-2025; el Registro de Entidades Locales recoge 8.397 habitantes del padrón de esa misma fecha. Son operaciones distintas. Ambas superan 7.500: debe actualizarse la marca de la hoja maestra, que recoge 7.482 sin año de referencia.

Bypass: la resolución de utilidad pública recoge acuerdo expreso con la cementera y consulta al Ayuntamiento sin respuesta. La convocatoria de actas no acredita su celebración.